

## Comité Directivo de 27 de enero de 2020

En Madrid, siendo las 10:00 horas del día 27 de enero de 2020, se reúne el Comité Directivo de la AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL (en adelante, "AIReF"), en su sede de la calle José Abascal 2-4 de Madrid, con asistencia de:

Presidenta por suplencia:

Doña Cristina Herrero Sánchez. Directora de la División de Análisis Presupuestario.

Vocal:

Don Carlos Cuerpo Caballero. Director de la División de Análisis Económico.

Secretario- Vocal:

Don Diego Pérez Martínez.  
Director de la División Jurídico-Institucional.

Se ha repartido la documentación referente a los asuntos a tratar y se abre la sesión con la lectura del orden del día, que incluye los siguientes puntos:

### **1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.**

El Comité Directivo aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior.

### **2. Seguimiento de recomendaciones de las evaluaciones externas de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal.**

En coherencia con los principios de transparencia y rendición de cuentas que presiden la actuación de la AIReF, esta institución ha sido objeto de evaluación externa a cargo de las siguientes instituciones: la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), el Tribunal de Cuentas y la fundación HAY DERECHO.

La evaluación externa ha comprendido no solo los informes, opiniones y estudios elaborados por la institución sino también su propia gobernanza, estructura orgánica, funcionamiento e, incluso, su mandato.

Las recomendaciones recogidas en los informes de las entidades evaluadoras han sido objeto de respuesta por parte de la AIReF indicando las medidas adoptadas para cumplir con tales recomendaciones o, en su caso, justificando las razones para su no cumplimiento.

El Comité Directivo acuerda publicar en la página web, en el apartado de transparencia, los cuadros de seguimiento de estas recomendaciones.

### **3. Spending Review y otros estudios: estado de situación actual.**

El Comité Directivo hace un repaso del estado de situación de los distintos proyectos

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

**Contacto AIReF:**

C/José Abascal, 2-4, 2ª planta 28003 Madrid. Tel. +34 910 100 895

Email: [Info@airef.es](mailto:Info@airef.es)

Web: [www.airef.es](http://www.airef.es)

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIReF.

del Spending Review 2019, así como de los encargos de estudios que diversas Comunidades Autónomas y Entidades Locales prevén realizar en breve.

Se examina el cronograma y calendario de actuaciones, así como la distribución de los recursos humanos que han de quedar adscritos a cada uno de los proyectos, teniendo en cuenta el encargo que el Gobierno debe hacer durante el año 2020.

#### **4. Ruegos y preguntas.**

No hay ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12:00 horas del día arriba indicado, de todo lo cual, yo como Secretario doy fe.

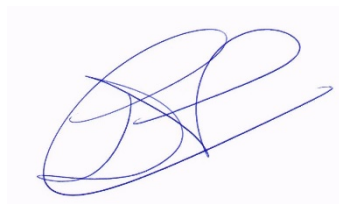
EL PRESIDENTE DE LA AUTORIDAD  
INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL  
P.S. (artículo 10 del Reglamento de Régimen  
Interior de la AIReF)  
LA DIRECTORA DE LA DIVISIÓN DE  
ANÁLISIS PRESUPUESTARIO

V.º B.



Cristina Herrero Sánchez

EL SECRETARIO



Diego Pérez Martínez